

Los desafíos de la insurrección civil contra la dictadura

*José Amando Mejía Betancourt**

Sumario

Introducción: La disputa histórica por el poder entre civiles y militares. 1.- La insurrección como un movimiento constitucional y autónomo de la sociedad civil. 2.- Las orientaciones operativas de la insurrección civil. 3.- Las formas de organización de la resistencia civil. 4.- El discurso de la insurrección civil: el parlamentarismo y el mundo popular venezolano. Conclusión: La sociedad civil y la unidad nacional.

1 Introducción: La disputa histórica por el poder entre civiles y militares

El momento que se está viviendo constituye el último y definitivo combate por el poder político entre civiles y militares en la historia de Venezuela. No solo se trata de desalojar a otra vulgar y corrupta dictadura militar, escondida y disimulada esta vez por los discursos de la reivindicación social dentro de los ribetes ideológicos del socialismo y bajo el pomposo birrete de la izquierda latinoamericana, sino que, será para siempre, la última dictadura militar que tomó el poder en Venezuela. El militarismo político que pretendió reinstalar el chavismo, conceptualizado desde la representación ideológica y represiva del socialismo cubano, está terminando en la más execrable, abyecta, feroz y corrupta dictadura de nuestra historia, es decir, en un inmenso fracaso político.

* Abogado de la UCAB. Doctor de la Universidad de París (II). Postgrados: DSUP en Finanzas Públicas; DSUP en Derecho Administrativo; DSUP en Derecho Comercial; en la Universidad de París (II). Miembro de la Sociedad de Legislación Comparada de París y de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario. Profesor de la Universidad Metropolitana, de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica del Táchira. Fue Consultor Jurídico del Ministerio de Energía y Minas; Director Principal del Fondo de Inversiones de Venezuela; y Vice Ministro de Hacienda. Tiene más de treinta artículos profesionales publicados en revistas especializadas y una Tesis de Doctorado. Dedicado al ejercicio profesional del Derecho Tributario.

Con la victoria de la sociedad civil terminará la larga etapa histórica de los militares en el poder y acabará de consolidarse definitivamente un Estado de derecho constitucional, como culminación del proyecto político que la sociedad civil se planteó cuando, luego de la independencia, el pueblo venezolano se constituyó en una República liberal.

Es necesario tener clara esta perspectiva histórica en el actual combate político, ya que, la próxima victoria que se avecina de las fuerzas democráticas tendrá entonces una extraordinaria importancia, pues constituirá el final irreversible del ciclo del poder militar que comandó la República independiente desde 1830 y significará el triunfo definitivo del proyecto civil de construir un Estado de derecho republicano, constitucional y liberal. Esta es una de las razones que explican por qué la lucha final se presenta particularmente dura, odiosa y represiva por parte de los militares venezolanos, que no quieren abandonar el poder político ni perder el control sobre los inmensos ingresos petroleros de Venezuela.

Nuestra intención aquí es ofrecer una visión que además de teórica sea práctica y operativa de los desafíos de la insurrección civil frente a la dictadura,¹ con fundamento en la aplicación conjunta de los artículos **333** y **350** de la Constitución que por ser particularmente fundamentales, la doctrina

¹ Este artículo se inscribe dentro del marco de otros denominados: “Reflexiones sobre la hoja de ruta de la dictadura: La eliminación del derecho de propiedad”, de mayo 2017. “El deber de la sociedad civil de desconocer a la dictadura”, de marzo de 2017. “El deber de la Asamblea Nacional de desconocer a la Sala Constitucional”, de Abril 2016. Publicado en el portal: www.soberania.org ; “La vocación constituyente de la nueva Asamblea Nacional”, de febrero 2016; “El reto de la Democracia Cristiana ante la barbarie inconstitucional del poder en Venezuela”, de junio 2016. (Que han circulado por internet).

constitucional comparada los considera como unas disposiciones intangibles y por lo tanto inmutables, indestructibles y eternas.²

En nuestro sistema Constitucional la democracia es considerada como intangible, que no se puede eliminar y se consagra una organización democrática, representativa y liberal del poder público, sin lo cual, no hay ni puede haber Constitución ni Estado de derecho. El poder constituyente venezolano es esencialmente de naturaleza liberal y solo puede existir para consagrar constitucionalmente la libertad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, es decir, para constituir e institucionalizar un poder democrático. Por lo tanto, nunca puede abrogar la Constitución liberal, ni cambiar su contenido intangible, ni suprimir la democracia, que es, además, el solo criterio de atribución de la soberanía constituyente.

La resistencia civil venezolana no debe preocuparse particularmente por la farsa constituyente y mediática de la dictadura, que busca confundir, desviar y distraer a la opinión pública y debe concentrar todos sus esfuerzos y energías en el único objetivo de luchar contra ella hasta derrocarla, desalojarla del poder y devolver la libertad a los venezolanos.³

² Ver sobre las disposiciones constitucionales intangibles en el Derecho alemán: Olivier Beaud. *“La Puissance de l’État”*. PUF. París. 1994. Pág. 421. Y, Claude Klein. *“Théorie et pratique du pouvoir constituant”*. PUF. París. 1996. Pág. 149.

³ Hay que tener muy claro que la única posibilidad de que exista una Constitución en Venezuela es la democrática y liberal, sin ese contenido esencial no hay manera alguna de que el poder público tenga legitimidad política. Es decir, a los militares chavistas solo les queda cometer por la fuerza un fraude constitucional y proceder a realizar una burda organización autoritaria del poder público, que es lo que pretenden hacer con su nueva pseudo-Constitución, mediante un desfigurado y falso proceso constituyente, que formalice las reglas de funcionamiento de la dictadura.

2 La insurrección como un movimiento constitucional y autónomo de la sociedad civil

Los ciudadanos finalmente han comprendido que tienen un compromiso político mucho más amplio, riesgoso y decidido que el electoral. Ya no se dejan engañar con la ingenuidad de que saldrán de esta dictadura con solo depositar un voto. Están convencidos, por fin, que no hay solución electoral posible frente a la dictadura militar y que esta opción quedó atrás, se perdió y murió, cuando el Gobierno chavista violentó el derecho constitucional al voto, al arrebatarse a la Asamblea Nacional electa el 6 de diciembre de 2015 sus competencias constitucionales e impedir la realización de un referendo revocatorio presidencial en el año 2016.⁴

La vía electoral será un instrumento a utilizar a posteriori, cada vez que sea necesario, para regularizar y estabilizar el orden constitucional una vez derrocada la dictadura militar pero no antes. Por ello, los ciudadanos han salido multitudinariamente a la calle, siguiendo la lógica democrática prevista en la Constitución de 1999 y en aplicación de los dispositivos consagratorios del “ius resistendi” (derecho de resistencia) establecidos en sus artículos 333 y 350.⁵ Que la Declaración francesa de los derechos del hombre y

⁴ Ver: Conferencia Episcopal Venezolana. Documentos. CENTÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DEL EPISCOPADO VENEZOLANO. EXHORTACIÓN PASTORAL: "JESUCRISTO LUZ Y CAMINO PARA VENEZUELA". Caracas. Enero. 2017. “El oscuro panorama de Venezuela”. “3. La obstrucción del Referendo Revocatorio del mandato del Presidente de la República por parte del Consejo Nacional Electoral ha provocado rechazo, desencanto y frustración de la ciudadanía. El intento de cercenar las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional y la ola de represión y persecución política que se ha desatado en últimos días lesionan gravemente el ejercicio de la institucionalidad democrática. Sólo en regímenes totalitarios se desconoce la autonomía de los poderes públicos y se impide la libre manifestación de la ciudadanía”.

⁵ **Constitución. Artículo 333:** “Esta Constitución no perderá su efectiva vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto en ella. En tal eventualidad, todo ciudadano investido o ciudadana investida o no de autoridad, tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia”. **Artículo 350:** “El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valo-

del ciudadano de 1789, lo consagra como “el derecho de la resistencia a la opresión” y lo hace uno de los “derechos naturales e imprescriptibles del hombre”, al lado de la libertad, la propiedad y la seguridad.⁶

Los ciudadanos cuando han asumido directa y personalmente sus responsabilidades y deberes que se derivan de dichos artículos **333** y **350** de la Constitución,⁷ están cumpliendo con la obligación de defender el Estado de derecho, la libertad y la democracia, y por ello están realizando un enorme sacrificio y pagando un alto precio en vidas humanas.⁸ La sociedad civil ha emprendido de manera autónoma la operación de desconocimiento de la dictadura y ha comprendido que sus actuaciones tienen una sólida cobertura, protección y respaldo jurídico en estos artículos **333** y **350** de la Constitución, que le otorga y garantiza una total libertad, inmunidad y legitimidad por sus acciones en defensa del orden constitucional y en la lucha contra la dictadura.⁹ A esta rebelión se han ido sumando de manera comprometida los diputados de la oposición democrática electos en los comicios del 6 de di-

res, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos”.

⁶ Didier Truchet. “*Le Droit Public*”. “Que sais-je?” Puf. Paris. 2014. Pág. 5.

⁷ Sin embargo a los partidos políticos y a muchos dirigentes y personeros de la oposición, les cuesta comprender y asociar los contenidos de los artículos 333 y 350 de la Constitución y, por ello, casi ni los mencionan conjuntamente. Igualmente le ocurre a la Asamblea Nacional, a la que nunca he visto invocar el artículo 350 en los pronunciamientos y actos legislativos con o sin forma de Ley, a los que he tenido acceso. Aunque, recientemente, el Vicepresidente de la Asamblea Nacional el diputado Freddy Guevara viene advirtiendo que la sociedad civil se está preparando para una aplicación masiva del artículo 350.

⁸ Para el momento en que escribo este trabajo la dictadura chavista ha asesinado más de 65 venezolanos en las protestas contra el régimen militar, la mayor parte de ellos jóvenes, idealistas, deseosos de vivir en libertad; hay centenares de heridos y de manifestantes presos; la sevicia y brutalidad de la represión ha quedado recogida en los múltiples testimonios audiovisuales; la utilización de la tortura contra los detenidos ha sido corroborada por fuentes serias; y, la ausencia del Estado de derecho ha dejado en la completa indefensión a los ciudadanos, que no pueden acudir a un poder judicial autónomo e independiente que garantice sus derechos fundamentales. Y en muchos casos son sometidos a la jurisdicción militar, violando el fundamental principio del juez natural. Ver: los diferentes documentos y pronunciamientos del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro sobre la situación en Venezuela. En: www.oas.org

⁹ La necesidad de vincular la insurrección civil al orden constitucional tiene que ver también con el problema de la legítima defensa de la Constitución y la eventual utilización por el pueblo de la violencia en el ejercicio y defensa de sus propios derechos y de su soberanía política. La insurrección es justa a condición que su fin sea restablecer el orden constitucional. (El derecho de necesidad de una Constitución legítima).

ciembre de 2015 y los dirigentes y partidos políticos que integran la Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

La operación de desconocimiento de la dictadura tiene como principal criterio de orientación la autonomía de acción, en dos direcciones: por una parte, la autonomía de la sociedad civil como una rebelión no sometida al control de la MUD, ni de los partidos políticos ni de nadie; y por la otra, como un movimiento desvinculado y sin necesidad de relación con el Estado chavista, pues el verdadero Estado Constitucional ya desapareció.¹⁰

El desconocimiento significa seguir produciendo un calentamiento político general de la sociedad civil, mediante la movilización masiva del pueblo y mantenerla hasta el restablecimiento del orden constitucional. Cada quien está asumiendo libre y responsablemente el modo y manera de desconocer a la dictadura. Cada ciudadano está decidiendo lo que debe hacer de manera autónoma o en cooperación con otros ciudadanos, sin esperar instrucciones de nadie y actuando de manera directa e independiente. Cada ciudadano está diseñando su propia hoja de ruta de desconocimiento, lo que le ha obligado a tomarse la tarea en serio y consultar, conversar, informarse y coordinar sus acciones con otros ciudadanos. Comenzando por su círculo familiar,

¹⁰ Actualmente, la Constitución de 1999 tiene el solo efecto externo de afirmar la existencia del Estado Venezolano en relación a su soberanía en el concierto de naciones conforme al Derecho internacional público. Pero, como norma relativa a la existencia interna del Estado y de control del poder público perdió su efectiva vigencia, pues no se impone al interior del país y, por tanto, los únicos artículos que están vigentes y operativos de la Constitución de 1999 son el 333 y el 350. Por ejemplo, el funcionamiento de la Asamblea Nacional, de la Gobernaciones y Alcaldías en manos de la oposición, se fundamenta en dichos dispositivos y, si eventualmente se produjera un llamado a elecciones generales, como sugiere el Secretario general de la OEA Luis Almagro, la MUD y los líderes políticos, tendría que hacerse con base en los mencionados artículos. De manera que estos dispositivos le dan la necesaria y legítima cobertura constitucional a toda la claro-oscura zona institucional, funcional y burocrática de las actividades de los órganos del poder público que, luego de la destrucción del Estado de derecho constitucional por la dictadura, se mantienen leales y fieles a la Constitución de 1999, a pesar de la institucionalidad inestable y discontinua por la pérdida de vigencia de la Constitución.

luego en su comunidad, en el territorio donde vive, en el ambiente donde realiza sus actividades laborales y sociales y, de esta manera, está tejiendo con los otros ciudadanos la trama de una gran insurrección nacional contra la dictadura.

El combate político está creciendo rápidamente y pronto llegará a constituirse en una indetenible rebelión popular, utilizando para ello todas las potencialidades y recursos de todo tipo de los cuales dispone la sociedad. Aquí, cada ciudadano venezolano lleva la democracia en su alma y sabe cómo enfrentar a la dictadura. La sociedad civil está aprovechando sus capacidades sub-utilizadas o que han permanecido dormidas, utiliza su ingenio y creatividad para movilizarse incansablemente en todo el territorio nacional, de manera autónoma, multitudinariamente o en grupos, donde cada quien asume sus iniciativas y responsabilidades. El desconocimiento popular de la dictadura no tiene un líder ni se focaliza en determinados dirigentes, que por ello pueden ser identificables y blanco fácil de los instrumentos represivos de la dictadura.

Esta situación de una rebelión sin jefe, masiva y en todo el territorio nacional constituye una importante fortaleza de la sociedad civil, ya que, la dictadura militar no tendrá ningún interlocutor con quien negociar el cese de la insurrección,¹¹ estará sometida al acoso de manera indiscriminada y expuesta a cualquier acción impredecible de cualquier ciudadano o grupo de ciu-

¹¹ Los partidos políticos opositores agrupados en la MUD recientemente han hecho abortar en dos oportunidades, las legítimas manifestaciones directas de rechazo de la sociedad civil al régimen chavista, cuando se sentaron en momentos cruciales a dialogar con el gobierno: Una, en el año 2014 ante la ola nacional de protestas, particularmente en el Estado Táchira y demás Estados andinos; y otra, al final del año 2016 cuando se frustró la realización del referendo revocatorio del mandato presidencial. Enfriaron las protestas, neutralizaron la acción directa de la sociedad civil y, lo que es muy grave, obstaculizaron la legítima defensa de la Constitución por el pueblo.

dadanos. Al estar las acciones de resistencia en manos de la sociedad civil de manera autónoma, descentralizada, directa e independiente, sin ningún tipo de control político o partidista, ni sometidas a ninguna forma de jerarquía, hace que su eficacia sea inmensa.

Particularmente, los factores y operadores económicos están tomando las medidas que consideran adecuadas en relación a la producción y distribución de bienes y servicios. La sociedad civil está haciendo un llamado a sumarse a la insurrección democrática a los trabajadores de la industria petrolera, de las industrias básicas, de las empresas de servicio público y sobre todo al sector transporte. Los ciudadanos se están aproximando a cada integrante de las fuerzas armadas, a los funcionarios públicos y a cualquier miembro de la “nomenklatura” chavista al que se tenga acceso, para hacerle ver las nefastas consecuencias de continuar su colaboración con el régimen. La sociedad civil venezolana de profundas raíces cristianas sigue movilizándose con el respaldo de la Conferencia Episcopal Venezolana, que ha comprendido a cabalidad su papel constitucional dentro de la sociedad venezolana.¹² La sociedad civil seguirá organizando libre y autónomamente la resistencia a la dictadura hasta acabar con ella.

3 Las orientaciones operativas de la insurrección civil.

Conforme a la experiencia internacional, la insurrección civil venezolana en curso irá asumiendo progresivamente tres grandes orientaciones operativas y estratégicas: la disuasión política, el bloqueo económico y la liberación nacional.

¹² Ver los importantes documentos de la “*Conferencia Episcopal Venezolana*”.

La disuasión política es la estrategia francesa de asumir la violencia como advertencia política, es decir, de demostrar tener una capacidad real de hacer mucho daño a un enemigo muy superior.¹³ La sociedad civil está mostrando no tener miedo a los militares y que, eventualmente, en el futuro cercano, les puede ocasionar mucho perjuicio a pesar de no disponer de ninguna capacidad de fuego ni equipamiento ni formación militar.

La protesta pacífica le ha hecho creer a los militares que no hay ningún límite que no puedan transgredir, que tienen el campo libre para actuar como brutos y hacer lo que les de la gana, pero, se equivocan, pues en cualquier momento se puede producir una reacción muy violenta del pueblo al llevar a los venezolanos a unos extremos inaceptables como sociedad. La inminente escalada de violencia en el conflicto debería disuadir a los militares y hacerlos regresar a los cuarteles.¹⁴

Hasta el presente, por años, la amenaza y ejecución de la violencia política manipulada y auspiciada por el chavismo, bajo distintas presentaciones y fórmulas, había funcionado como un potente disuasivo dirigido contra la oposición democrática, logrando arrinconarla social y políticamente. Pero, ahora, han cambiado completamente la dirección de los vientos y la violencia comienza a constituirse en una temible amenaza para la propia dictadura militar, ya que, al desaparecer el Estado de derecho como único instrumento para la resolución de los conflictos sociales y para detentar el monopolio de

¹³ La política nuclear de Francia, concebida por el General De Gaulle, es el ejemplo de este tipo de estrategia, donde un pequeño país puede hacer mucho daño a quien se le ocurra invadir el territorio de Francia por muy poderoso que sea.

¹⁴ Muchos sectores responsables de la sociedad vienen advirtiendo sobre esta posibilidad. Recientemente la Conferencia Episcopal Venezolana, en un comunicado de 5/5/2017, afirmó la necesidad de la población de protestar, “pero sin caer en el juego de quienes generando violencia quieren conducir al país a escenarios de mayor confrontación con el fin de agravar la situación y mantenerse en el poder”. Ver: El Nacional web. 5/5/2017.

la violencia legítima, aparece la violencia como la condición natural de los hombres y entran en escena dos nuevos elementos: la represalia política y la venganza privada.¹⁵

El Estado venezolano está gobernado por una sanguinaria maquinaria dictatorial llena de delincuentes, incapaz de asumir la función de mantener el orden público y que perdió toda posibilidad de administrar la violencia legítima y para dictar justicia. Venezuela es hoy una tierra sin ley, sin instituciones, sin justicia, sin un dispositivo legítimo de protección mutua, con un espurio orden jurídico en lo que se refiere a la existencia interna y al funcionamiento del Estado y, por tanto, la única manera que tiene la dictadura militar de mantenerse en el poder es con el uso de la fuerza bruta, aplicando medios violentos para vencer la resistencia civil, en medio de un espectáculo de crueldad.¹⁶

Esta situación representa una clara advertencia de que inevitablemente se irá produciendo **una escalada de violencia en tres direcciones: La protesta violenta** contra la dictadura, que hasta ahora la dirigencia opositora con mucho esfuerzo ha logrado contener y evitar; las acciones de **venganza privada** frente a los crímenes y brutales represiones de la dictadura; y **la re-**

¹⁵ Según la conocida expresión de Tomás Hobbes: “La guerra de cada uno contra cada uno”, pues, “yo debo defenderme antes que el otro me ataque”. Ver: “*La Violence*”. “*Textes choisis et présentés par Hélène Frappat*”. Flammarion. Paris. 2000. Pág. 64.

¹⁶ La dictadura poco a poco ha ido armando autoritariamente su propio e ilegítimo Derecho público interno; primero, con las sentencias de la Sala Constitucional del TSJ comenzó la construcción jurisprudencial del autoritarismo, que le han hecho perder su efectiva vigencia a la Constitución de 1999; luego, con la construcción normativa del autoritarismo, dictando todo tipo de normas inconstitucionales que son avaladas por la jurisprudencia de los tribunales controlados por el régimen; y, ahora, mediante un fraudulento y falso proceso pseudo-constituyente pretende dictar su propia Ley fundamental autoritaria que sustituya a la Constitución vigente, despojando al pueblo de la soberanía política, eliminando la democracia representativa y los derechos fundamentales de los venezolanos como la libertad, la propiedad y la seguridad y establecer definitivamente un régimen dictatorial y despótico de dominación política. Quiere instaurar un Estado por la violencia y mantenerlo por la fuerza.

sistencia armada contra una dictadura criminal que hace cualquier cosa con tal de mantenerse en el poder, que incluso está dispuesta a ejercer una violencia irresistible sobre la sociedad para que acepte su autoridad como entrar en la fase de fusilamientos públicos en el paredón de sus oponentes más visibles, según el libreto y la experiencia política cubana, visto que la represión criminal contra la sociedad, practicar la tortura y llenar las cárceles de presos políticos no les ha funcionado.¹⁷

La resistencia civil está ingresando, entonces, quiérase o no, en una etapa de confrontación violenta con los militares y sus fuerzas paramilitares, auspiciada por la misma dictadura donde cree que tiene todas las de ganar. Pero se equivoca, pues resulta que es muy previsible que la violencia contra el régimen se manifieste, sobre todo, en el escenario de la venganza privada y la represalia, pues al no existir Estado de derecho cada quien buscará hacerse justicia por sus propias manos. Sin embargo, también, no es un secreto para nadie constatar que poco a poco, irremediabilmente, se está perdiendo el carácter pacífico que tenía la protesta ciudadana, debido a la irracional y cruel represión que viene ejerciendo la dictadura contra la ciudadanía como por ejemplo la persecución a fuego de manifestantes pacíficos.

Precisemos la reflexión. Al día de hoy, los militares son aborrecidos por la inmensa mayoría de los venezolanos y saben que, de ahora en adelante, para poder mantenerse en el poder tienen que aumentar considerablemente los niveles de violencia y terror, ejercer una permanente y feroz represión so-

¹⁷ Ya la dictadura entró en esta fase cubana de ejecuciones sumarias de sus oponentes, como lo hemos visto con horror en la criminal e impune represión contra la sociedad civil, donde han sido brutalmente asesinados más de 65 venezolanos en los últimos dos meses.

bre la sociedad civil y emplear todo tipo de medios violentos para inspirar temor, intimidación y provocar la sumisión política de los ciudadanos. En base a lo cual, los militares deben darse cuenta de la imposibilidad de mantenerse en el poder en el corto y mediano plazo, entre otras razones, porque ya comenzaron a correr el alto riesgo de ser enfrentados en una escalada de venganzas, represalias, resistencia urbana y armada incontrolable. Donde justos pagarán por pecadores y muchos sufrirán por deudas que no le pertenecen, ya que, como siempre, en el momento de la caída del régimen, los cubanos se regresarán a su país y la corrupta casta chavista, verdadera responsable de esta locura, tiene los medios de esconderse y escapar al exterior a los refugios y lujosas “conchas” que ya se han construido para salir ilesos del desastre.

Las características generales de la rebelión civil y particularmente su autonomía de acción, pues no está sometida a la autoridad de los partidos políticos ni de la MUD ni de nadie, dan a los ciudadanos una gran libertad de movimiento y una particular capacidad de asumir la violencia política, capaz de disuadir a cualquiera.¹⁸ Pues se abrió la posibilidad de que cada ciudadano o grupo de ciudadanos actúen por su cuenta, según sus propios criterios y posibilidades. Lo que, a partir de ahora, según la experiencia internacional de conflictos políticos de esta naturaleza, hace previsible la evolución violenta, puntual o masiva, de la lucha contra la dictadura dirigida contra sus prisioneros civiles y militares, sus familias y allegados. Que son, en estas circunstancias, por tanto, muy vulnerables a las represalias, al “ojo por

¹⁸ Los líderes de la oposición democrática han luchado por años sin éxito por una solución pacífica y electoral, para impedir un desenlace violento de la crisis política. Pero como se dice en el lenguaje criollo: hemos llegado al “llegadero” y esta situación no tiene vuelta a atrás.

ojo y diente por diente” y que están, en consecuencia, completamente expuestos y visibles a tal posibilidad real de venganza y desquite.¹⁹ Ya que, al no existir un legítimo Estado de derecho ni seguridad jurídica, cada quien buscará hacerse justicia por sí mismo.²⁰

La casta cívico-militar chavista sabe que se les viene encima una gran escalada de violencia, por ello están sacando apresuradamente a sus familiares más cercanos del país. Además, el espontáneo y legítimo movimiento mundial de protesta mediante el repudio no violento a los dirigentes y personeros chavistas,²¹ es otra clara advertencia de esta posibilidad. La dictadura está pues muy expuesta a ser un objetivo de la violencia que ellos mismos han creado y siguen estimulando con un odio ciego y suicida.²²

En este orden de ideas, como la dictadura militar no tiene ningún interlocutor legítimo en la oposición, ni existe una dirigencia partidista opositora que sea representativa y tenga autoridad sobre la rebelión popular, a la que pueden engañar, manipular, amedrentar, someter, comprar o chantajear, como ocurrió en el pasado reciente²³ para controlar la insurrección civil,²⁴ por tan-

¹⁹ Un buen ejemplo histórico fue la cruenta rebelión de Argelia que hizo temblar a Francia y la obligó incluso a cambiar su régimen político, dando inicio a la presidencial quinta República francesa del General De Gaulle.

²⁰ Ver: Max. Weber. “*Le Savant et le politique*”. 10/18. UGE. París. 1971. Y, “*La Violence*”. “*Textes choisis et présentés par Hélène Frappat*”. Flammarion. París. 2000.

²¹ Recordemos que este movimiento mundial no violento de protesta y repudio a los chavistas y sus familias está amparado en el Derecho venezolano por los artículos 333 y 350 de la Constitución. Y en los países extranjeros democráticos, donde se respeta el Estado de derecho, por las legislaciones nacionales que consagran el legítimo derecho a la protesta y manifestación pública.

²² Ver: Conferencia Episcopal Venezolana. Documentos. CENTÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DEL EPISCOPADO VENEZOLANO. EXHORTACIÓN PASTORAL: “JESUCRISTO LUZ Y CAMINO PARA VENEZUELA”. Caracas. Enero. 2017. “El oscuro panorama de Venezuela”. “4. Muchas son las razones que han conducido al país a la actual situación. La causa fundamental, como lo hemos afirmado en otras ocasiones, es el empeño del Gobierno de imponer el sistema totalitario recogido en el “Plan de la Patria” (llamado Socialismo del Siglo XXI), a pesar de que el sistema socialista marxista ha fracasado en todos los países en que se ha instaurado, dejando una estela de dolor y pobreza”.

²³ Los frustrados diálogos de la dirigencia opositora con la dictadura en los años 2014 y 2016 generaron mucho malestar en la sociedad democrática. Ver una muy buena reflexión sobre este proceso de diálogo en: *Palabras de*

to, en mi opinión, la escalada de violencia en esta tierra no la para nadie hasta que Venezuela regrese al orden jurídico constitucional, donde el respeto a la ley es la única garantía de la convivencia pacífica entre los venezolanos.

El bloqueo económico es la orientación política por excelencia de los norteamericanos, frente a situaciones internacionales muy perturbadoras de sus intereses nacionales. Significa obstruir, acorralar y encerrar todas las actividades económicas del oponente, lo que, además, bajo la modalidad del embargo económico constituye una estrategia sumamente efectiva.²⁵

Los actores y responsables económicos de la sociedad civil venezolana, de cualquier nivel o talla, en todo el tejido territorial, están planificando y ejecutando una hoja de ruta de bloqueo económico progresivo y autónomo contra la dictadura, para romper sus líneas de apoyo logístico y abastecimiento. La sociedad civil está responsablemente consciente de los efectos en la vida económica de esta orientación de la insurrección en curso y están

Mons. Diego Padrón en la apertura de la CVII Asamblea Plenaria de la CEV. Caracas. 7/1/2017. Conferencia Episcopal Venezolana. “Y es que, en efecto, ambas partes, Gobierno y Oposición, si bien a título diverso, no asumieron el diálogo en función del país, sino que lo consideraron más bien como una simple estrategia política, útil, no para dirimir los grandes conflictos que afectan a todos por igual, sino para fines particulares, incluso subalternos”. Y, el diálogo entre oposición y gobierno constituye un episodio lleno de muchos elementos confusos e inexplicables para la sociedad civil. Ver: Conferencia Episcopal Venezolana. Documentos. CENTÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DEL EPISCOPADO VENEZOLANO. EXHORTACIÓN PASTORAL: “JESUCRISTO LUZ Y CAMINO PARA VENEZUELA”. Caracas. Enero. 2017. “El oscuro panorama de Venezuela”. “5. Es necesario incluir en el inventario negativo el infructuoso diálogo entre el Gobierno y la Oposición, en el cual la Sede Apostólica aceptó participar como facilitador por la invitación de las partes en conflicto. Dicho diálogo suscitó esperanza en la mayoría de los venezolanos, pero su resultado fue decepcionante, a causa, principalmente, del incumplimiento, por parte del Gobierno, de los acuerdos a que se había llegado en la reunión del 30 de octubre de 2016”.

²⁴ Ni siquiera la Conferencia Episcopal Venezolana se siente representativa ni capaz de controlar a las fuerzas democráticas y por ello se niega con firmeza a hacerle el juego político a la dictadura y ha rechazado contundentemente realizar el trabajo sucio de vender a la dictadura la actual insurrección democrática de la sociedad civil.

²⁵ Por ejemplo: el embargo de la gasolina al Japón imperial que desencadenó la guerra; el embargo económico a la Cuba comunista; el bloqueo al Irán de los ayatolas; y recientemente las sanciones económicas a la Rusia de Putin luego de la invasión a Crimea.

cuidando, con inteligencia, que no se afecten en lo posible a las actividades económicas de la sociedad civil y del conjunto de los ciudadanos, que actuando en forma independiente, comienzan a entrelazar las acciones que conforman el tejido de un sólido bloqueo económico a la dictadura militar.

Conforme a la teoría del “ius resistendi” constitucional,²⁶ cada ciudadano está confrontado individualmente con la obligación de dificultar y entorpecer económicamente a la dictadura y, por lo tanto, a romper cualquier lazo de unión o vínculo con ella, rechazarla en todas sus actividades económicas y combatirla por todos los medios, aunque su acción signifique hacer grandes sacrificios personales. Se debe dar por concluida toda posibilidad de tolerancia y aproximación por razones económicas a los órganos y a los funcionarios comprometidos con la dictadura.²⁷ El espacio claro-oscuro que existe entre la oposición y la dictadura se ha disipado y solo hay dos lados de la barricada: la sociedad democrática de uno y la dictadura del otro; y los ciudadanos están escogiendo y ubicándose del lado bueno. Aquí aparece el gran dilema: o se está con la dictadura por razones económicas o con la democracia;²⁸ si se pretende estar con los dos, entonces se está tomando la opción de la colaboración con el régimen dictatorial.

²⁶ Que he explicado en otro trabajo denominado: “*El deber de la sociedad civil de desconocer a la dictadura*”. Caracas marzo 2017. Que ha circulado por internet.

²⁷ Que por cierto son muy pocas, en virtud que la dictadura ha creado una inconstitucional economía administrativa en Venezuela de estricto control y regulación de toda la actividad económica, como por ejemplo, de los precios de todos los bienes y servicios, al establecer una infinidad monstruosa de absurdos controles de todo tipo. Además, la dictadura está creando las condiciones políticas, militares y jurídicas para eliminar el Derecho de propiedad en Venezuela y continúa con la creación, mediante la jurisprudencia del TSJ, de un nuevo Derecho público económico inconstitucional adaptado a sus intereses. Cuestiones que he explicado brevemente en otro trabajo denominado: “*Reflexiones sobre la hoja de ruta de la dictadura: la eliminación del Derecho de propiedad*”. Caracas mayo 2017.

²⁸ Ver: Conferencia Episcopal Venezolana. Documentos. CENTÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DEL EPISCOPADO VENEZOLANO. EXHORTACIÓN PASTORAL: “JESUCRISTO LUZ Y CAMINO PARA VENEZUELA”. Caracas. Enero. 2017. LUCES PARA CONSTRUIR LA NUEVA VENEZUELA.

La liberación nacional es la estrategia de los pueblos que luchan contra un opresor interno o externo.²⁹ En el caso de Venezuela los ciudadanos enfrentan las dos situaciones a la vez: internamente resisten a los militares chavistas y externamente se enfrentan a la colonización militar que tiene Cuba sobre nuestro país.

Hay tres aspectos en los que se debe hacer un especial hincapié: el primero, lo constituye **la liberación nacional frente a la ocupación militar cubana**.³⁰ Que constituye una fuerza extranjera de ocupación del suelo nacional, que tiene a las Fuerzas Armadas Venezolanas bajo tutela y sometidas a su yugo y control. En este orden de ideas, la liberación nacional constituye la orientación política más sensible de la resistencia, debido a lo que significa para el orgullo histórico y la soberanía nacional. Por primera vez en su historia republicana desde la guerra de independencia, Venezuela y sus intereses fundamentales están intervenidos, controlados y sometidos militarmente a las restricciones impuestas por un país extranjero: por la pequeña e insignificante Cuba,³¹ con la anuencia de los propios militares venezolanos para mantenerse en el poder.³² Donde el llamado a la conciencia nacional y el trabajo de persuasión con cada militar venezolano, debe lograr hacer des-

LA. “12. Tal como declaramos en el Mensaje de la Asamblea Conjunta con los Laicos (08-09/01/17), estimamos que el pueblo clama por un cambio profundo de la orientación política del país que sea producto de la decisión del pueblo soberano (CRBV 5): o el Socialismo del Siglo XXI, ausente de la Constitución, o el sistema democrático establecido en la Constitución”.

²⁹ Típico de las guerras coloniales del siglo XX, como la de Argelia, de Indochina y de numerosos países del continente africano. O el caso de la misma Francia cuando la ocupación por la Alemania nazi.

³⁰ Ver las documentadas reflexiones que hace semanalmente sobre este tema el abogado Jesús Petit da Costa en el diario “*La Razón*” que circula en Caracas.

³¹ El Presidente francés François Mitterrand solía decir que había que levantar el bloqueo económico a Cuba porque ese pequeño país no era un peligro militar para nadie.

³² Cuba ha proporcionado a Venezuela todos los servicios logísticos y operativos necesarios para edificar la estructura autoritaria del régimen chavista, organizar el estricto control político y de inteligencia de la oficialidad militar y para crear todo el aparato de sustento de la criminal estrategia represiva de la dictadura contra la sociedad civil democrática.

pertar la idea de la liberación de Venezuela frente a la aberrante y humillante ocupación militar cubana y por la recuperación de la libertad, la soberanía y la dignidad nacional. Particularmente se debe hacer un llamamiento al significativo componente andino del personal de las Fuerzas Armadas, para que entren en sintonía con el espíritu de insurrección que una vez más recorre los Andes y especialmente los Estados Táchira y Mérida, que han sido duramente maltratados por la dictadura.³³

El segundo aspecto en el cual hay que hacer hincapié, lo constituye **la liberación nacional frente al narcotráfico internacional**. El estrecho vínculo existente entre los militares venezolanos y el negocio del narcotráfico internacional, que ha sido propiciado y organizado bajo el impulso de Cuba y de la guerrilla colombiana,³⁴ es una evidencia que el dinero producto del petróleo, de la corrupción y del narcotráfico internacional constituye el punto de equilibrio entre los intereses económicos de Cuba, el gobierno chavista y los militares. Por lo que hay que comprender entonces, que esta equilibrada estructura política existe y funciona desde hace mucho tiempo y es celosamente cuidada, mantenida y protegida por todos los factores que se benefician de ella. Se entiende luego, que los incentivos económicos que tienen los militares venezolanos para mantenerse en el poder político son enormes y, por ello, permanecen unidos para sostener esta dictadura, pues tienen en sus manos, la mayor parte del ejercicio del poder público y económico del Estado venezolano.

³³ En estos Estados andinos la dictadura militar tiene intereses económicos fundamentales: Inicio del corredor internacional del narcotráfico, alviadero de la guerrilla colombiana y el contrabando de gasolina hacia Colombia.

³⁴ Existe una numerosa información y serias investigaciones sobre el vínculo de Fuerzas Armadas venezolanas con el negocio del narcotráfico internacional y de la participación directa de Cuba y de la guerrilla colombiana (FARC), como actores relevantes en la organización de este delincencial tinglado con los militares venezolanos.

La tercera consideración la constituye **la liberación nacional frente al ilegítimo alto mando militar venezolano** que se apartó del orden constitucional. Que como órgano perdió toda institucionalización y que ha creado un arbitrario entramado cívico-militar-cubano de autoridad, jerarquía y dominación que es despótico, corrupto y de facto, por lo que, el actual alto mando militar venezolano es completamente inconstitucional, sin ningún sustento institucional y jurídico y constituye una ilegítima autoridad de hecho.

De tal manera que la oficialidad y la tropa institucional no chavista tienen la obligación, como lo está haciendo toda la sociedad civil, de acogerse a los artículos **333 y 350** de la Constitución y desconocer la autoridad de esa cúpula militar que sostiene a una dictadura que se entregó miserablemente a Cuba, vendió a Venezuela, negocia con drogas, se apropia indebidamente de los dineros públicos y comete todo tipo de desafueros y arbitrariedades. Así mismo, además, tienen la oportunidad de regularizar su carrera profesional, su situación jurídica, institucional y militar y de hacer una contribución decisiva en la reinstalación del Estado de derecho y del poder civil.

4 Las formas de organización de la resistencia civil

La organización de la resistencia de la sociedad civil frente a la dictadura tiene dos grandes orientaciones: la movilización multitudinaria de los ciudadanos y la movilización de agrupaciones de ciudadanos.

La movilización masiva de los ciudadanos que en Venezuela conocemos como las “**marchas**”, constituye una reunión multitudinaria de ciudadanos

que protestan contra la dictadura. Las “marchas” son una derivación de los grandes mítines electorales de la era democrática, que se han replanteado ahora como un instrumento de lucha y con otros objetivos distintos a lo electoral.

Durante toda la era del chavismo, la movilización masiva ha sido la operación política fundamental de la protesta pacífica de la oposición democrática y se considera actualmente como una acción política imprescindible para producir el derrocamiento del régimen dictatorial. Sin embargo, surgen dudas sobre su eficacia política según la manera como se realice y plantee³⁵ y, sobre todo, hay que preguntarse si constituyen la única fórmula de organización del combate político de los ciudadanos contra la dictadura.

Es necesario, entonces, observar como la sociedad civil está asumiendo en paralelo a las movilizaciones multitudinarias, la organización y **movilización de agrupaciones pequeñas y medianas de ciudadanos**, para poder aumentar exponencialmente los efectos de la resistencia civil. Los ciudadanos se están reuniendo permanentemente en grupos de menor tamaño, donde se discute, se asumen posiciones y se establecen actividades concretas y operativas sobre el terreno. En la sociedad civil existen una gran cantidad de organizaciones pequeñas y medianas que son muy operativas, bajo la forma de asambleas de ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, agrupaciones de todo tipo, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y sectoriales, colegios profesionales y las muy diversas organizaciones representativas de los diferentes intereses de la sociedad. Que ya co-

³⁵ Ver una buena reflexión sobre la efectividad política de las marchas como movilización multitudinaria en: Benigno Alarcón. “*Violencia o Resultados?*”. En la Revista: “*Política*”. UCAB. No. 152. Caracas. 12/5/2017.

mienzan a pronunciarse y a ejecutar las acciones apropiadas en la legítima defensa política de la Constitución, a pesar que no han sido concebidas para ello.

La sociedad civil se está organizando autónoma y masivamente bajo la forma de “agrupaciones políticas de ciudadanos”³⁶ en defensa del orden constitucional, en la medida que sea posible, en el círculo familiar, en la comunidad, en el área geográfica donde se vive, en los condominios residenciales, en los ambientes laborales, profesionales y sociales. De hecho, por ejemplo, las resistencias de calle que se organizan en la lucha insurreccional como ocurre masivamente en los Estados andinos de Táchira, Mérida y en Caracas, constituyen verdaderas “agrupaciones políticas de ciudadanos”.³⁷ De esta manera, se está tejiendo entre todas estas agrupaciones de ciudadanos la trama de la gran resistencia nacional contra la dictadura.

Esta organización espontánea de la sociedad civil, además de constituir una herramienta indispensable y operativa de la resistencia, también será imprescindible para en el futuro alcanzar con éxito el cambio político que se requiere en Venezuela; y para lograr que la sociedad civil se imponga y sea el eje central del próximo régimen político constitucional que se construya en Venezuela a partir de los ciudadanos, para los ciudadanos y por los ciudadanos.

³⁶ En Venezuela se tiene una amplia experiencia en la organización de este tipo de agrupaciones de ciudadanos, en los llamados “comités de base”, que eran la fórmula fundamental de organización política de los grandes partidos Acción Democrática y Copey.

³⁷ La misma Asamblea Nacional ha anunciado la creación de “Grupos de defensa de la Constitución” en todo el país y un “Frente Nacional en defensa de la Constitución y la Democracia”. Ver: www.talcualdigital.com 16/05/2017.

5 El discurso de la insurrección civil: el parlamentarismo y el mundo popular venezolano.

El mundo popular venezolano puede dar un gran impulso a la insurrección civil si se logra su participación y compromiso decidido en la lucha contra la dictadura, lo que condiciona la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados de manera pronta y exitosa. En mi opinión, la adhesión entusiasta y decidida del mundo popular a la causa de la insurrección se puede lograr mediante un discurso político que plantee un cambio profundo del sistema político, para transformar a Venezuela en una auténtica, moderna y avanzada democracia parlamentaria.³⁸ Este elemento es clave y está estrechamente entrelazado con los demás aspectos conceptuales y operativos de la rebelión civil.

Existe pues, desde mi punto vista, un genuino enlace entre el movimiento de insurrección civil, el concepto de régimen parlamentario y la realidad del mundo popular venezolano.³⁹ En la medida que, si bien la insurrección civil tiene los claros objetivos de derrocar la dictadura militar, rehacer el Estado de derecho, garantizar los derechos fundamentales de los venezolanos y recuperar la libertad, la economía y la democracia, es necesario hacer una propuesta política novedosa como visión de futuro de lo que se quiere para Venezuela. Que entusiasme, anime, convenza y se conecte con el mundo

³⁸ El Parlamento venezolano está jugando en este momento un papel político crucial y hacia el futuro será el instrumento institucional esencial para el restablecimiento del orden constitucional.

³⁹ Sobre el mundo popular venezolano hay que tener muy en cuenta los trabajos que han hecho: “El Proyecto Estudio sobre la Pobreza en Venezuela” (Proyecto pobreza) de la UCAB, bajo la coordinación del Profesor Luis Pedro España y el Centro de Investigaciones Populares, bajo la coordinación del Profesor Alejandro Moreno Olmedo.

popular, cuya intervención es necesaria y decisiva del lado de la insurrección civil.

La instalación de un sistema parlamentario significaría entregarle realmente el poder político al pueblo,⁴⁰ mediante los genuinos mecanismos de la democracia representativa y parlamentaria, lo que cerraría definitivamente el ciclo histórico de doscientos años del sistema presidencial de gobierno y del caudillismo político y militar. Igualmente, representaría, en este delicado momento de nuestra vida política y social, la posibilidad de abrir un nuevo camino hacia la consolidación de la unidad nacional, crear nuevas condiciones de convivencia política y ciudadana, despejar una nueva hoja de ruta institucional, económica y jurídica a la transición política y ofrecer un nuevo futuro constitucional a todos los venezolanos.

Por otra parte, la instalación de una moderna democracia parlamentaria en Venezuela permitirá darle sostenibilidad política a la creación de una sólida economía social de mercado que genere empleo para todo el mundo y que, además, mediante un sistema tributario moderno y sofisticado, garantice los recursos necesarios para financiar la reconstrucción de la nación, los servicios públicos y permita atender a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad venezolana.

En las actuales circunstancias, desde mi perspectiva, el discurso y la propuesta de transformar a Venezuela en una democracia parlamentaria constituyen una poderosa herramienta de acción, motivación y entusiasmo políti-

⁴⁰ Que ha sido la principal promesa incumplida del chavismo durante su reinado dictatorial, por lo que perdió el total favor y apoyo del pueblo.

co en manos de la sociedad civil. Y un serio y responsable planteamiento dirigido a la nación, porque atacará de raíz las causas fundamentales de este desastre político e institucional que se ha producido en Venezuela. Asunto que, en mi opinión, repito, constituye un aspecto importante para promover un apoyo masivo y activo del mundo popular y de toda la sociedad civil a la insurrección y, también, es de esperarse, para provocar una división en las Fuerzas Armadas entre los militares chavistas aferrados a mantener la dictadura y los militares institucionales que verán una nueva forma de organizar el ejercicio del poder y la convivencia política entre los venezolanos. Lo que será un nuevo arranque de nuestra democracia a partir de la sociedad civil, que asumirá las responsabilidades fundamentales de la economía venezolana y proporcionará una sólida estabilidad al Estado de derecho.

6 Conclusión: La sociedad civil y la unidad nacional

En este momento histórico ya no es el Estado el gran exponente de la unidad nacional sino la sociedad civil venezolana. La lucha contra la dictadura chavista ha provocado un gran efecto de unidad nacional, tanto en Venezuela como en la comunidad de venezolanos que viven en el exterior. Internamente se respira el sentimiento de una libertad que todavía no ha llegado, pero que todo el mundo sabe que pronto estará aquí con nosotros. Antes, nos veíamos incrédulamente entre nosotros mismos llenos de dudas, sin poder explicarnos que nos pasaba y, balbuceando, no entendíamos porqué se toleraba ciegamente los desmanes de un gobierno lleno de despropósitos y ahogado en la corrupción y el delito. Aún, todavía, no entendemos de dónde salió esa corrupta y delincencial dirigencia chavista y, nos asombra,

sin tener una explicación clara, como los militares venezolanos reprimen al pueblo con una incontenible brutalidad asesina.

Pero, sin la menor duda, cada día que pasa nos sentimos más orgullosos de ser venezolanos, debido al sublime sacrificio de más de sesenta y cinco venezolanos que han dejado sus vidas en las calles de las ciudades venezolanas luchando por la libertad; de un pueblo que sin miedo ha decidido poner fin a la más oprobiosa dictadura militar de su historia; y de una sociedad civil que está dando lo mejor de sí misma en su lucha por recuperar el Estado de derecho constitucional. Hoy, la reconciliación nacional es una realidad que está en la calle y una gran unidad nacional se ha conformado alrededor de la insurrección de los ciudadanos.

La imagen de Venezuela se ha recuperado internacionalmente y ya no da vergüenza salir al exterior y decir que se es venezolano o mostrar con orgullo el pasaporte en cualquier control aduanero, pues más bien hay una cierta benevolencia en el trato cuando antes se sentía una indiferencia direccionada por cierta hostilidad. El cambio de percepción sobre Venezuela y los venezolanos ha dado un giro de ciento ochenta grados, tanto internamente como en el exterior. Cuando, por mucho tiempo, éramos considerados como una especie de pueblo apátrida y sospechoso de ser cómplices y el reflejo de la cultura, el estilo y el comportamiento de la dirigencia chavista, hoy todo eso ha desaparecido y la comunidad internacional, asombrada, admira la lucha y el coraje del pueblo venezolano que despertó y que está más que nunca decidido a entregar su vida y lo que sea, hasta desalojar a los militares chavistas del poder.

Es asombroso cómo nos hemos reivindicado rápidamente como ciudadanos ante nosotros mismos y ante el mundo. Resulta que con esta lucha ya ha comenzado la recuperación de Venezuela a pasos agigantados; que con los sacrificios que la sociedad civil está haciendo, estamos acumulando una inmensa energía que ya se proyecta positivamente hacia el futuro de Venezuela; que la sociedad civil está consciente que todos los venezolanos que han entregado sus vidas en el combate contra la dictadura, han donado a las generaciones futuras un valioso tesoro de libertad. La nación agradecida verá siempre con profundo respeto, admiración y recogimiento, el sacrificio de estos venezolanos que no dudaron en dar sus vidas por la libertad de su país.